

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 7 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos...	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas...	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas...	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas...	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos...	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Aguilón familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 309 «viviendas protegidas» en Puertollano (Ciudad Real), que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 332, de 27 de noviembre próximo pasado, se publica nuevamente una vez debidamente rectificado, debiéndose entender que el plazo de treinta días naturales señalados para la presentación de proposiciones empezará a correr desde el día siguiente a aquel en que se publique el anuncio rectificado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Acordada la construcción de un grupo de 309 «viviendas protegidas» en Puertollano (Ciudad Real), según el proyecto redactado por el Arquitecto y Delegado comarcal de este Instituto, don Arturo Roldán Palomo, por el presente anuncio se hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de este Instituto, Marqués de Cubas, número 21, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 15.075.584,49 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de su comienzo, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 180.755,84 pesetas, que habrán sido depositadas en la Caja Nacional de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 21, durante las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro, conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres tendrá lugar al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan la proposición económica de los licitantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los restantes sobres, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los referentes a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la ya citada Caja Nacional de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formular el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

La contratación de estas obras gozará, además de todos los beneficios concedidos por la Ley de 19 de abril de 1939, de los que se especifican en el Decreto de 1.º de mayo de 1944.

Madrid, 3 de diciembre de 1948.—El Director general, F. Mayo.
2.032-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

ANUNCIO DE SUBASTA

A las nueve horas del día catorce de diciembre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una tercera subasta para la adquisición de:

1.000 sillas para Suboficiales	40,70 ptas. una.
84 sillas para Jefes y Oficiales	40,70 » »
502 toallas para Oficiales	17,60 » »

para el Servicio de Acuartelamiento (plan de Labores de 1948), que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta tercera subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 107, de 13 de mayo último, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134, de igual fecha, excepto lo que a precios límites se refiere, ya que en esta tercera subasta los que rigen son los anteriormente citados. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser examinados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinadas los días laborables, de diez a trece horas.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, Madrid, 30 de noviembre de 1948.
2.038-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de agosto del año en curso, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ocho viviendas protegidas en Llodio (Alava), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas setenta y cinco mil seiscientos noventa y una pesetas con sesenta y seis céntimos (375.691,66), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Sergio Eguita Urquiza, en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas (375.650), o sea una baja global de 41,66 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
2.034-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de oficina a adquirir para su almacén principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o Empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de oficina, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el Negociado de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, 34, piso primero, donde pueden examinar e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Jefe de la Sección Administrativa de Secretaría Nacional, calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación a las trece horas del día 18 de diciembre de 1948.

El Secretario Nacional, P. D., el Jefe de la Sección Administrativa, Luis María de Jevenois.
2.035-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

NAVARRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Resueltos por esta Junta Administrativa los expedientes que después se relacionan, y desconociéndose el actual domicilio de las personas en ellos mencionadas, para conocimiento de las mismas, se hacen públicos en este periódico oficial los pronunciamientos que contienen los fallos dictados, que son los siguientes:

Expediente número 16 de 1948, instruido por aprehensión de 1.270 paquetes de cigarrillos ideales hebra contra Angel Lorrente Oliver, cuyo último domicilio fué Barcelona, calle del Mar, número 13, segundo, al cual se declara responsable de una falta de contrabando comprendida en el caso quinto del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y defraudación, en relación con el 11 de la misma y el artículo 282 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, y se le impone por este concepto la multa de 2.800 pesetas, el comiso de las mercancías aprehendidas y demás pronunciamientos procedentes.

Expediente número 18 de 1948, instruido por descubrimiento de venta de sacarina contra Juan Berrio Berrio y Pedro Vázquez Rodríguez y otros. Se declaran responsables a Juan Berrio Berrio y Pedro Vázquez Rodríguez, cuyo último domicilio fué calle Mayor, número 46, Pamplona, de una falta de contrabando comprendida en el caso octavo del artículo tercero de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, absolviendo a los demás inculcados e imponiendo las multas de 250 pesetas por contrabando y 20.50 pesetas en sustitución comiso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la citada Ley, a cada uno de los mencionados culpados y demás pronunciamientos procedentes.

Expediente número 65 de 1948, instruido por aprehensión de 293 paquetes de cigarrillos contra Manuel González Alonso, que figura en el expediente como domiciliado en Barracas del Gas, 2, Barcelona. Se declara cometida una falta de contrabando comprendida en el caso quinto del artículo tercero de la Ley de Contrabando y defraudación, en relación con el 282 de las Ordenanzas de Aduanas, y se le impone multa de 530 pesetas y el comiso del tabaco aprehendido y demás pronunciamientos procedentes.

Expediente número 87 de 1948, instruido por aprehensión de géneros de procedencia nacional contra Fausto Gorostearazu Lasaga, natural de Ituren, sin domicilio conocido; se declara cometida una falta de fraude de divisas descrita en el artículo segundo del Decreto de 20 de febrero de 1942, y se le impone la multa de 650 pesetas, el comiso de los géneros y demás pronunciamientos procedentes.

A los fines de cumplimiento de los anteriores fallos, y en atención a lo dispuesto en los artículos 101, 102, 112 y 113 de la Ley Penal y procesal, de 14 de enero de 1929, y los artículos quinto y séptimo del Decreto de 20 de febrero de 1942, se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que están obligados a manifestar si tienen bienes

para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posea; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago, se procederá por vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose, finalmente, el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia; que al ser firmes los fallos sobre penalidades impuestas por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, solamente contra los acuerdos referentes a la Ley Penal de contrabando y defraudación, en caso de disconformidad, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación, caso de exceder las multas de 1.500 pesetas por contrabando, y ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, contados a partir de la misma, si no excediese de 1.500 pesetas la penalidad impuesta por dicho concepto, y que ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalados para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por la vía de apremio.

Pamplona, veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, M. de la Torre.
2.645-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 92

Fermín Lucía García.—Jubilados.
José González Mora.—Idem.
Teresa Gómez Vicente.—M. Civil.

Índice número 93

Julián Mohorte Santos.—Retirados trasladado.

Joaquín Gálvez Alonso.—Retirados.
Josefa San Nicolás Cuenca.—M. C. Rehabilitación.

Francisca Marco Serrano.—Idem.
Eugenio Hilario Ortells.—Idem.
Julio Pérez López.—Retirado. Dd.º c/c.

Índice número 94

Santiago Ferris Blasco.—Retirado.
Enrique Salvador Benlloch.—Idem.

Índice número 95

Adela Rico Diego.—M. Militar.
María Elvira Alcaraz Pavia.—M. Civil.

Índice número 96

José González Aldeguer.—Retirados.
Francisca María Herrero.—M. Militar.
Francisca Tormo Carbonell.—M. Militar.

Vicente Alacréu Pascual.—Jubilados.
Timoteo Garrido Mora.—Jubilados trasladado.

Índice número 97

Juan Borrego Bonet.—Retirados.
Enrique Vidal Castillo.—Idem.
Crescencio Berrocal Berrocal.—Idem.
Eleuterio Molina Segovia.—Idem.
Ramón Alvarado Piquer.—Idem.

Carmen y Sara Figueras Díaz.—M. Militar.

Josefa Chacón San Esteban.—Idem.
Consuelo Grau Ribera.—M. Civil. Dd.º c/c.
Valencia, 1 de diciembre de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.649-O.

SEVILLA

Intervención

Instada por Marcellano Aguilar Serrano la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de su gestión como Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno tuviera que hacer reclamación la formule ante esta Delegación durante el plazo de tres meses, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

6.567-O.

Instada por don Diego Guzmán Pavón la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de su gestión como Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno tuviera que hacer reclamación, la formule ante esta Delegación durante el plazo de tres meses, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

6.566-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CASTELLON DE LA PLANA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Papelera del Cid, S. A.
Domicilio: Burriana.—Industria, 4.
Objeto de la ampliación: Fabricación de papeles sulfurizados.

Producción: 400 toneladas anualmente.
Esta industria no solicita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 2 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.572-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papelera Española, Sociedad Anónima». Fábrica de Rentería.
Domicilio: Rentería.

Emplazamiento de la industria: Rentería.

Objeto: Pasta mecánica de madera.
Producción: 24.000 kilos de pasta mecánica en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

6.570.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Irizar, Lazcano.

Objeto: Instalación de una línea a 5 KV., derivada de la de «Electra Araxes», en Lazcano, y de un transformador de 15 KVA., 5.000/220-127 voltios para suministrar al Molino Iribé y caseríos.

Esta instalación no precisa importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián, calle Prim, núm. 35.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.571.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Aristegui y Compañía. Orio.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 30 KV., derivada de la general de «Iberduero, S. A.», en Zarautz, para suministrar a su fábrica de material refractario «La Oriana», en el pueblo de Orio.

Capacidad de transporte: 4.000 KVA. Esta instalación no requiere importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle Prim, número 35.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.569-O.

SALAMANCA**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: Rocamora y Calzada, Sociedad Anónima.

Domicilio: Béjar.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía, trifásica, 13.200 voltios, 763 metros de longitud, derivada de la de circunvalación de Béjar, y una subestación de transformación, con potencia de 100 KVA., para servicio de industria textil de lana.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1, en el plazo de diez días.

Salamanca, 30 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

2.648-O.

Peticionario: Hijos de Remigio Gosálvez, S. R. C.

Domicilio: Béjar.

Objeto: Modificación de la instalación eléctrica de alta y baja tensión de su industria de tintorería e hilados de lana e instalación de un alternador de 85-220-127 voltios, que será accionado por turbina, ya en funcionamiento.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, en el reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 30 de noviembre de 1948. El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

2.647-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADALQUIVIR****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Alvarez García, con domicilio en Córdoba, calle Claudio Marcelo, núm. 9, 2.º.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente, a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.648-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**CORDOBA**

Anuncio de convocatoria de concurso para cubrir plazas de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

De conformidad con los anuncios ya publicados, abriendo el reglamentario plazo de presentación de peticiones para tomar parte en el referido concurso, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 7.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, se hace constar a continuación la relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas y cuyas peticiones han sido formuladas:

1. Alfonso Riquez Sánchez.
2. Juan Antonio Luque Díaz.
3. José Alba Rodríguez.
4. Juan Jurado Ramos.
5. José Marmol Criado.
6. Fernando López Osuna.
7. Rogelio García Burgos.
8. José Sánchez Ortega.
9. Manuel Alba Cañero.
10. Manuel Castilla Casado.
11. Manuel León Mansilla.
12. José Zamorano Jurado.
13. Francisco Navarro Bello.
14. Rafael Castilla Casado.
15. Tomás Nieto Zuheros.
16. Francisco Prieto Hurtado.
17. José Cañete Jiménez.
18. Joaquín Jiménez Cejas.
19. Francisco Dios Gutiérrez.

21. Andrés López García.
22. Francisco Camacho Delgado.
23. Eulogio Caracul Pulido.
24. Angel Cantero Poyato.
25. Fernando Reina García.
26. Evaristo Dios Gutierrez.
27. José Quero Rivera.
28. Antonio Varona Fernández.
29. Celestino González Jiménez.
30. Angel Pastor López López.
31. Pascual Aguilera Ramírez.
32. Manuel Moyano Ballesteros.
33. Rafael Ballesteros Mesa.
34. Emilio Plata Castro.
35. Juan Pedro Ortiz Rodríguez.
36. Gregorio Leal Benítez.
37. Anastasio Leal Benítez.
38. José María Franco López.
39. Fernando Castilla Salamanca.
40. Antonio Quesada Ruiz.
41. José López Barranco.
42. José Calventos Jordán.
43. Francisco Rodríguez Hortelano.
44. Antonio Rodríguez Lifiana.
45. Manuel Mérida Luque.
46. Baltasar Pérez Clavero.
47. Francisco Gómez Córdoba.
48. Antonio Santos Porras.
49. Manuel Serrano González.
50. Francisca Martos Jurado.
51. Francisco Martínez Urbán.
52. Francisco Prieto Parejo.
53. Pedro Pérez Ginés.
54. José Pérez Molina.
55. Gregorio Gómez Gómez.
56. Eusebio Riquez Márquez.
57. Tomás Gómez Gómez.
58. Diego Nevado Muñoz.
59. Antonio Jiménez Lozano.
60. Francisco de Paula Osuna Sánchez.
61. Antonio Rojas Rubiano.
62. Antonio Navas Molina.

Los que a continuación se relacionan deben completar sus documentaciones en la forma que se expresa:

12. Manuel Cuenca Aguilera. Falta certificado de penales.
32. Pedro Salamanca Ramírez. Falta partida de nacimiento, certificado de penales y pase o cartilla militar.
36. Antonio Malagón Aguilera. Falta certificado de penales.
42. Antonio Ruiz Aguayo. Falta certificado de penales.
43. Juan Antonio Bermúdez Hinojosa. Falta certificado de penales y pase o cartilla militar.
44. Julián Rodríguez Núñez. Falta certificado de penales.
46. Olegario Pérez Pareja. Falta certificado de penales.
47. Cristóbal Jurado Benavente. Falta pase o cartilla militar.
49. Francisco Polo Carvajal. Falta certificado médico, certificado de penales, certificado de buena conducta de la Alcaldía, certificado de adhesión y justificación de ex combatiente.
50. Nicolás Gálvez Alcalá. Falta pase o cartilla militar y justificación de ex combatiente.
52. Antonio Gómez Franco. Falta certificado de penales.
55. Rafael Córdenas Pérez. Falta toda la documentación.
56. Juan Herruzo Caballero. Falta toda la documentación.
57. Manuel Naise Morales. Falta certificado de adhesión.
58. Manuel López Vallejo. Falta certificado de penales.
60. Francisco Laguna Rodríguez. Falta pase o cartilla militar.
64. Manuel Cantero Alcalá. Falta pase o cartilla militar.
65. Rafael Ochoa Rodríguez. Falta pase o cartilla militar y demostración de ex combatiente.
66. José Cañete Ariza. Falta pase o cartilla militar.
72. Francisco López Osuna. Falta certificado de penales y pase o cartilla militar.

75. José Moreno Cuadrado. Falta certificado de adhesión.
76. Adriano de la Torre Rojo. Falta certificado de penales.
78. Pedro Benítez Balsera. Falta certificado de penales.
79. Francisco Borrero García. Falta partida de nacimiento.
81. José María Ruiz Cortés. Falta certificado de penales y pase o cartilla militar.
82. Manuel Cáliz Jiménez. Falta certificado buena conducta Alcaldía.
83. José Pulido Reina. Falta certificado de penales.
84. Francisco Cayetano Rubio López. Falta certificado de penales.
86. Antonio Trillo Zafra. Falta certificado médico y pase o cartilla militar.
87. Angel Plata Lucena. Falta toda la documentación.
88. Rafael Pardo Alba. Falta partida de nacimiento, certificado de buena conducta de la Alcaldía y pase y cartilla militar.
89. Antonio León Gómez. Falta partida de nacimiento, certificado de penales y pase o cartilla militar.
90. José Povedano González. Falta toda la documentación.
91. Alfonso Sánchez Lara. Falta certificado médico, certificado de penales y certificado de adhesión.
92. Joaquín Romero Lucena. Falta certificado de adhesión y pase o cartilla militar.
93. Rafael Romero Lucena. Falta certificado de adhesión.
94. Cristóbal Tirado Quintana. Falta certificado de penales.
95. Crispulo Avila Avila. Falta toda la documentación.
96. Juan Pedro Cáceres Navarro. Falta partida de nacimiento y certificado de adhesión.
97. José Antonio Gómez Linares. Falta certificado médico y certificado de penales.
98. José Pascual Paredes. Falta partida de nacimiento y certificado de penales.
99. Julian Tejada Rodríguez. Falta partida de nacimiento.
100. Marcelino Benítez Rodríguez. Falta toda la documentación.
101. Gregorio Benítez Baena. Falta toda la documentación.
102. Juan Benítez Rodríguez. Falta partida de nacimiento y certificado de penales.
103. Secundino Algaba Villarreal. Falta certificado médico, certificado de buena conducta de la Alcaldía, certificado de adhesión y pase o cartilla militar.
104. Rubén Barrera Torres. Falta certificado médico, certificado de buena conducta de la Alcaldía, certificado de adhesión y pase o cartilla militar.
105. Antonio Vivas Márquez. Falta toda la documentación.
106. Juan García Naranjo. Falta certificado de penales, certificado de adhesión y pase o cartilla militar.
107. José María Gallardo Larrosa. Falta certificado de penales y certificado de adhesión.
108. Jerónimo Padilla Pérez. Falta certificado adhesión.
109. José de la Fuente Merino. Falta toda la documentación.
110. Manuel Rufo Romero. Falta toda la documentación.
111. Juan Hidalgo Medina. Falta partida de nacimiento, certificado de penales y certificado de buena conducta de la Alcaldía.
115. Rafael Roldán Ordóñez. Falta certificado de penales.
116. Antonio Jiménez Aguilera. Falta certificado de penales, partida de nacimiento y cartilla o pase militar.

118. Juan Bautista Sánchez Cruz. Falta certificado médico, certificado de buena conducta de la Alcaldía, certificado de adhesión y certificado de penales.
119. José Perales Cachinero. Falta certificado de adhesión.

Todos los solicitantes comprendidos en la anterior relación pueden completar su documentación en la forma expresada en la misma hasta el día 31 de diciembre actual, en la inteligencia de que, de hacerlo así, quedarán admitidos definitivamente y, de lo contrario, excluidos totalmente de la convocatoria.

El examen dará principio en el local de esta Jefatura el día 24 de enero de 1949, a las diez de la mañana, ante un Tribunal formado por el Ingeniero Jefe que suscribe, el Ingeniero don Jerónimo Martín Peñasco y el Ayudante de Obras Públicas don Antonio Gómez Aguado.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba, 2 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 2.641—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 11.944, de pesetas nominales 6.000, en amortizable 4 por 100 1945, a nombre de Joaquín Lozano Eritja y Engracia Pedrol Castells, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario, S. Montojo. 6.581—P.

SOCIEDAD ANONIMA «ALTOS HOR-NOS DE VIZCAYA»

Cumpliendo lo preceptuado en las respectivas escrituras de emisión, y a virtud de la reducción acordada en el plazo de amortización, se sortearán, el día 9 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27), las obligaciones que corresponden de amortizar este año, y son:

2.960 obligaciones simples de las emitidas en febrero de 1920.

6.110 obligaciones hipotecarias de las emitidas en octubre de 1932.

Asimismo, se sortearán las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que corresponde amortizar con arreglo al convenio celebrado con la Sociedad de Obligacionistas de la expresada Compañía.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 25 de noviembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.573—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 549 obligaciones hipotecarias, emisión 1917, correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1949.

Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día dieciséis del presente mes, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, a las diez y media de la mañana, con asistencia de Notario, y al que podrán concurrir cuantos señores obligacionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado este sorteo, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los números de los títulos que resulten amortizados, así como la fecha de pago de los mismos y los Bancos encargados de llevarlo a cabo.

Madrid, primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Consejo de Administración. 6.574—P.

CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A. (C. E. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la Junta celebrada el día 25 de noviembre próximo pasado, tomó el acuerdo de solicitar de los señores accionistas de esta Sociedad el pago del cuarto y último dividendo pasivo del 25 por 100, sobre las acciones números 16.281 al 25.000, ambos inclusive, debiendo efectuarse dicho pago dentro del plazo del 1 al 31 de diciembre, en la Caja de la Sociedad, San Bernardo, 117, Madrid, remitiendo a tal efecto los oportunos resguardos.

Madrid, 4 de diciembre de 1948.—P. O. (ilegible). 6.577—P.

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

Cumpliendo lo preceptuado en las respectivas escrituras de emisión de las obligaciones de esta Sociedad, se sortearán, el día 9 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social (Alameda de Recalde, 27), las obligaciones que corresponde amortizar este año, y son:

640 obligaciones de las emitidas en diciembre de 1900.

3.200 obligaciones de las emitidas en febrero de 1934.

Al acto, que será público y ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 25 de noviembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.575—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 20 de diciembre actual se efectuará el pago de veinte pesetas por acción, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1948.

El pago tendrá lugar contra cupón número 52 de las acciones núms. 1 a 96.000, y cupón núm. 43 de las acciones números 96.001 a 351.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitará facturas para el cobro.

Madrid, 1 de diciembre de 1948.—El Secretario, Luis García Lozano. 6.580—P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A. MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones de capital número 1.293, de 12.150 pesetas, expedido a favor de don Santos Torres García, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Director gerente, R. Miláns del Bosch. 6.578—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en expediente número 352 de 1944, seguidos por reclamación por salarios a instancias de Pedro Cantero Anduro contra don Tomás Guerra Valdés, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a fin de que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado en ignorado paradero don Tomás Guerra Valdés, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, en el término de veinte días hábiles, en horas de oficina (de las 10 a las 13 horas y de las 16 a las 18), a fin de ser requerido para pago de la cantidad principal de cuatrocientas sesenta y seis pesetas más cuarenta y seis pesetas de derechos arancelarios de esta Secretaría en virtud de ejecución de la sentencia dictada por esta Magistratura en los autos reseñados anteriormente, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo fijado, se le declarará rebelde conforme previenen los artículos 269 y 281 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de emplazamiento y citación en forma al señor Guerra Valdés, se expide el presente edicto en Cáceres a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

2.643—A. J.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia dictada en los autos número 266 de 1945, seguidos por reclamación de salarios a instancias de Valentín Galindo Quijada contra doña Rolindes Fernández Echevarne, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a fin de que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado en ignorado paradero doña Rolindes Fernández Echevarne, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura en el término de veinte días hábiles, en horas de oficina (de las 10 a las 13 horas y de las 16 a las 18), a fin de ser requerido para pago de la cantidad principal de cuatrocientas treinta y cinco pesetas más cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de derechos arancelarios de esta Secretaría, en virtud de ejecución de la sentencia dictada en el expediente reseñado anteriormente, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo fijado, se le declarará rebelde, conforme previenen los artículos 269 y 281 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de emplazamiento y citación en forma a la demandada señora Rolindes Fernández, se extiende el presente en Cáceres a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

2.642—A. J.

BADAJOZ

Don Francisco Medina Montoya, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo de Badajoz y su provincia.

Certifico: Que en los autos seguidos bajo el número 454 de 1948, a instancia de Demetrio Maya Caballero, contra don Anselmo García, en reclamación de cantidad por accidente, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Badajoz, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Don José María Serrano Bulnes, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes

autos de juicio verbal civil número 454 de 1948, sobre reclamación por accidente de trabajo, seguidos entre partes, de la una, y como demandante, Demetrio Maya Caballero, mayor de edad, ganadero y vecino de Bodonal de la Sierra, y de la otra, y como demandado, don Anselmo García, mayor de edad y vecino de Badajoz; y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por Demetrio Maya Caballero contra Anselmo García, en reclamación sobre accidente, debo de condenar y condeno al patrono demandado a que abone al actor las siguientes cantidades por los conceptos que se indican: por la incapacidad temporal sufrida durante diez días, la suma de doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, y por los gastos médico-farmacéuticos, la de doscientas diez pesetas.

Asimismo se remitirá copia de la sentencia al Ilmo. Sr. Delegado provincial del Trabajo, a los efectos que proceda.

Adviértase a las partes, al tiempo de notificarles esta sentencia, que contra la misma cabe recurso de casación por quebrantamiento de forma, ante la Sala quinta de lo social del Tribunal Supremo, que podrán interponer por comparencia ante esta Magistratura, o elevando escrito a la misma en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación, previa consignación en la cuenta corriente de esta Magistratura, en la sucursal del Banco de España en Badajoz, de la cantidad de cuatrocientas setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que en junto suman las expresadas anteriormente, más el veinte por ciento de la misma, que pasará al fondo de anticipo si la impugnación de la sentencia no prosperase.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, lo mando y firmo.—José María Serrano Bulnes.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Anselmo García, en ignorado paradero, se extiende el presente, que lleva el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo y el sello de este Organismo, en la ciudad de Badajoz a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Francisco Medina.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, José María Serrano.

2.640—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid, Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Manuel Travado y Carasa, como padre de la niña María Travado y Ortiz, hija legítima, a su vez, de doña Juana Ortiz Rivero, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Serrano, número ciento ocho, quinto derecha, solicitando la inscripción en el Registro Civil correspondiente de la unión al nombre de su referida hija María, de los de Pilar Isabel, con cuyos nombres fué bautizada por un Sacerdote durante la dominación marxista en esta capital, haciéndolo bajo la advocación de la Virgen del Pilar.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme determina el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándoseles el perentorio término de tres meses, que empezarán a contarse desde el día en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.665—A. J.

OVIEDO

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente promovido por don Antonio Díaz Fernández, soltero, Abogado y vecino de Caces, sobre declaración de fallecimiento de sus tios don Wenceslao, don Nicanor, don Joaquín y don Francisco-Esteban Fernández Bernardo, que se ausentaron para Buenos Aires (República Argentina), sin que desde hace veintinueve años se hayan tenido más noticias de ellos, acordó hacer pública la incoación del referido expediente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Oviedo a 2 de noviembre de 1948.—El Secretario (ilegible).

6.579—A. J.

1.ª 7-12-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

10.111

BERNAL MAYORDOMO, Cándido; procesado en causa 63 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para ser reducido a prisión.—8.442.

10.112

RUIZ SERRANO, Francisco; de veintinueve años, hijo de Pedro y Rosario, casado, cerámico, natural y vecino de Puente de Vallecas, con domicilio en Doctor Salgado, 40; y

POLO GARCIA, Modesto; de veinticuatro años, soltero, hijo de Román y Cecilia, natural y vecino de Puente de Vallecas, Rogelio Folguera, 6; procesados en sumario 54 de 1945; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para constituirse en prisión.—8.444.

10.113

CARISIMO GARCIA, Juana; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Celia, natural de Madrid y vecina de Canillas, Hermanos de Pablo; procesada en causa 510 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—8.175.

10.114

LARA CRUZ, José; de veinticinco años, casado, escribiente, hijo de Fernando y Dolores, natural y vecino de Jaén, Ejido de Jaén o Isidro de Belén, número 18; procesado en causa 211 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—8.176.

10.115

ALMAZAN ALMAZAN, Cristóbal; natural de Cambil (Jaén), soltero, empleado, de veintisiete años, vecino de Jaén, Joaquín Costa, 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—8.177.

10.116
ALARCON, Daniel; natural de Molina de Segura, domiciliado en Barcelona, barracas montaña de Montjuich; procesado en causa 371 de 1948, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.179.

10.117
COLL LLOBET, Maria Teresa; hija de Juan y Matilde, natural de La Roca (Barcelona), soltera, de veintinueve años, vecina de Barcelona, Baños Viejos, 18 bis; procesada en sumario 451 de 1948, por hurto y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.180.

10.118
MURIEL FALCON, Antonio; hijo de Alejandro y Francisca, de diecisiete años, natural de León, jornalero, soltero, vecino de Barcelona, San Rafael, 22; procesado en causa 139 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.181.

10.119
PALLAS COR, Cecilio Florencio; de cuarenta años, casado, natural de Barbastro (Huesca), vecino de Barcelona, Industria, 387, industrial; procesado en causa 237 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.182.

10.120
LOBELLE RODRIGUEZ, Angel; natural de Sella (Oviedo), soltero, fontanero, de veintiocho años, vecino de Barcelona, Meridiana, 98, tercero; procesado en sumario 237 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.183.

10.121
CASAS RAMON, Santiago; natural de Zaragoza, soltero, panadero, de cuarenta y dos años, hijo de Juana y Maria, vecino de Barcelona, San Olegario, 3; procesado en causa 304 de 1942, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—8.184.

10.122
RODRIGUEZ VEGA, Modesto; de treinta y cinco años, casado con Jesusa Blanco, Secretario de Administración excedente, natural de Buenos Aires y vecino de Otero de Bodas, hijo de Modesto y Teresa, con instrucción; procesado en causa 50 de 1948, por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente para ingresar en prisión.—8.185.

10.123
BELENA GONZALEZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Paz, natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, Hospital, 10; procesado en causa 264 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—8.187.

10.123 bis
FUSTER LOUREIRO, Maria Josefa Evangelina; de veintiocho años, soltera, prostituta, hija de Maria, natural de Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), vecina de La Coruña, Orzán, 139; procesada en sumario 411 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—8.189.

10.124
DOMINGO ECREJAS, José; natural de Portugal, de treinta y un años, casado, mecánico, vecino de Madrid, Vicente Párra, 7; y

PAZOS PEQUEÑO, Juan; natural de La Guardia, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, Aguila, 20; procesados

en sumario 160 de 1941, por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión. 8.191 y 8.192.

10.125
EXPOSITO MARTINEZ, Alfonso; de dieciséis años, hijo de Tomás y Pilar, natural y vecino de Jaén, obrero, con instrucción, domiciliado en Tiro Nacional, número 56; procesado en causa 319 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ingresar en prisión.—8.194.

10.126
ALACREU CHISVERT, Luis (a) «Matcaballos»; natural de Castellar, casado con Ludovina Andrés, de cuarenta y cinco años, hijo de Luis y Presentación, vecino de Castellar, Acequia, 74; procesado en causa 4 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para ingresar en prisión.—8.195.

10.127
FERNANDEZ SACRAMENTO, Alberto; que usa los nombres de Rafael Fernández Badillo, Antonio Marco Rubio y Antonio Sánchez Jiménez, de treinta y cinco años de edad, soltero, marinero, natural de la Linea de la Concepción, sin domicilio conocido; procesado en sumario 227 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para quedar constituido en la misma.—8.390.

10.128
SIMON NAVARRO, Quintina; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesada en sumario número 4 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lille para responder de los cargos que contra ella resultan, apercibida que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.—8.445.

10.129
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Fernando; de treinta y un años de edad, natural de Lugo, hijo de Ramón y de Severino, domiciliado últimamente en Ponsagrada (Lugo); procesado en sumario número 286 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—8.446.

10.130
LOPEZ AGUILAR, Antonio; de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Teresa, obrero, natural y vecino de Espejo (Córdoba), habiendo tenido su última residencia en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 97 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba para constituirse en prisión.—8.447.

10.131
GARCIA RUIZ, Maria; de veintinueve años, casada con Manuel Santos Martín, hija de Alonso y Dolores, natural de Río Martín (Tetuán), vecina de Llerena, de estatura regular, pelo y ojos negros, morena y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario núm. 131 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para ser reducido a prisión.—8.448.

10.132
FRAISINO JIMENEZ, José María; de veinticinco años, natural de Figueras (Gerona), domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 220 de 1948, por estafa y abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—8.450.

10.133
YUDICE PALOMINO (a) «Brasileño», Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Africa Francesa, soltero, albañil, de veintidós años, vecino de Cartagena, al parecer residiendo en casa de

su hermana Encarnación, en Barcelona, calle Mediana de San Pedro, 36, tercero; procesado en causa núm. 1 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—8.404.

10.134
LARA CRUZ, José; de unos veinticinco años, casado, pescadero, hijo de Fernando y de Dolores, natural y vecino de Jaén; procesado en sumario número 96 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel para constituirse en prisión.—8.406.

10.135
GARCIA LOPEZ, Julio; mayor de edad, soltero, labrador y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Paderne de Miradelle, ayuntamiento de Chantada, que se dice emigró o trata de emigrar para la República Argentina; procesado en causa 97 de 1948, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada para ser constituido en prisión.—8.393.

10.136
GARCIA ORTEGA, Diego; sastre; procesado en sumario 164 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días en la Prisión Provincial de Cádiz para ser constituido en prisión.—8.394.

10.137
HUERTAS NIETO JUEZ, Antonio Jorge Maria de los Santos; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Elena, natural de Alcalá de los Gazules, soltero; procesado en sumario 113 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión provisional.—8.395.

10.138
MAYORAL ANDRES, Pedro; procesado en sumario 178 de 1948, por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para recibirle declaración.—8.397.

10.139
GARCIA VAZQUEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Justa, vecino de Bailén, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Santo, 21; procesado en sumario 23 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—8.398.

10.140
RODRIGUEZ SOBA, Angel; de diecinueve años, natural y vecino de Santullán; procesado en causa 46 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para ser reducido a prisión.—8.370.

10.141
AGUILERA LOPEZ, Juan; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Maria, casado, forjador, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 400 de 1948, por hurto, en unión de otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—8.371.

10.142
DE HARO RODRIGUEZ, Domingo; vecino que fué de Cádiz; procesado en sumario 427 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—8.372.

10.143
ESPLUGAS SALAS, José; natural de Barcelona, casado, transportista, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Parlamento, número 28, primero; encartado en causa 22 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—8.373.

10.144
GOMEZ RODRIGUEZ, Ana: de treinta y tres años, casada, natural de Alcalá de los Gazules, vecina que fué de Puerto Real y últimamente de Cádiz; procesada en sumario 88 de 1945, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz para constituirse en prisión.—8.391.

10.145
TAPIA DOMENE, Dolores: de treinta y ocho años de edad (en 1944), hija de Ramón y de Adela, casada con Juan Antonio Medina Capel, sus labores, natural y vecina de Baza, en donde tuvo su domicilio en Cuevas de los Garfies; procesada en causa 44 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), en el término de diez días, para constituirse en prisión.—8.378.

10.146
FENOSA ARAN, Miguel (a) «el Soldado»: procesado en causa 483 de 1948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—8.379.

10.147
GARCIA DE VELASCO, Carlos: hijo de Carlos y de Teresa, casado, industrial, nacido en Barcelona el día 31 de julio de 1908, domiciliado en las calles Muntaner, 22, principal, primera, y Provenza, 293, 4.º; procesado en causa número 515 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8.329.

10.148
MUNNE BERNADELL, Juan: domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salou, 12, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 154 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8.330.

10.149
DIAZ CORRALES, Juan: de treinta y cinco años, delgado, estatura 1,60 metros, moreno, pelo negro algo rizado, peón, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 353 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—8.331.

10.150
ENCARNACION FERRÉ, Antonio: soltero, electricista, de veintinueve años, hijo de José y de Inés, natural y vecino de Barcelona, calle Miguel Angel, 53, bajos; procesado en causa número 393 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—8.332.

10.151
IZQUIERDO FRANCÉS, Pedro: hijo de Pedro y de Ana, soltero, de diecisiete años, natural y vecino de Barcelona, calle Vallespir, 66, 2.º, 2.ª; procesado en causa número 434 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.—8.333.

10.152
NAVARRO GOMEZ, Diego: de veintiséis años, hijo de José y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, Playa Mar Bella, barraca número 4; procesado en causa número 60 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—8.334.

10.153
BELLASTEGUI NORTE, José: de veintidos años, soltero, tintorero, natural y vecino de Barcelona, Lope de Vega, 48, principal, primera; procesado en causa número 60 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—8.335.

10.154
RIBA FIOL, Elisa: casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Esteban y de María, natural de Barcelona y vecina de Hospital del Llobregat, Ronda de la Torrasa, 128, bajos; procesada en causa número 276 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—8.338.

10.155
BALEBONA GARCIA, Manuel: de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Andrea y de Teresa, natural y vecino de Cubas, y actualmente en paradero desconocido; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Negreira, para ingresar en prisión; procesado en la causa 70 de 1942, sobre atandono de familia.—8.111.

10.156
JANEIRO TABOADA, Luis: que también usa el nombre de José Iglesias, de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Manuela, natural de Cármano, actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orense, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión; procesado en el sumario 190 de 1948, sobre tentativa de estafa.—8.112.

10.157
ISERN MONTEBLANCH, Francisco: hijo de Juan y Catalina, soltero, de veintinueve años, natural de Consello, vecino de Alara, y con domicilio en la misma ciudad, barriada Ses Rets, 49, bajo, casa conocida por C'a Ne Cseta, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos pardos, barba aretada, moreno y pelo castaño claro, y de paradero ignorado; procesado en sumario 299 de 1948, por estafa de una bicicleta a Antonio Llompart-Juliá; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, sito en San Miguel, 86, con objeto de ingresar en prisión.—8.113.

10.158
VALVERDE BUENO, Serafín: de veintiséis años, soltero, cesante, hijo de Serafín y María, natural de Motrico y vecino de San Sebastián, calle Primo de Rivera, número 12, tercero; procesado en causa 421 de 1948, por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para ingresar en prisión.—8.115.

10.159
BERRIO ABADIANO, Felipe: hijo de Juan y de Josefa, natural de Lumbier, casado, de veintitrés años, hojalatero.

JIMENEZ JIMENEZ, Juan Ramón: hijo de Cruz y de Angeles, natural de Tafalla, de cuarenta y seis años, tratante, ambos vecinos de Pamplona, y en ignorado paradero; procesados en causa que se les sigue con el número 234 de 1947, por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, al objeto de ingresar en prisión.—8.116.

10.160
VALENCIANO, Eugenio: de cincuenta y cinco años, hijo de Juana, viudo, natural de Corral de Almaguer (Toledo), sillerero y vecino de Fuentes de Tajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pastreña, con objeto de ingresar en prisión, decretada en el sumario 8 de 1948, sobre robo.—8.118.

10.161
HOLGUIN RODRIGUEZ, Isidoro: soltero, jornalero, de treinta y nueve años, natural de Béjar, hijo de Manuel y Dolores, vecino de Santiago, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 298 de 1948, sobre tentativa de estafa; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—8.119.

10.162
FERNANDEZ DIEGO, Santiago: de treinta y siete años, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), ambulante, cesterero.

JIMENEZ JIMENEZ, Encarnación: de veintisiete años, hija de Antonio y Gertrudis, natural de Zaragoza, sillerera y

SANTIAGO TORRES, María: de veintidos años, hija de Mariano y Antonia, natural de Huerta (Jaén), ambulante, cuyo último domicilio lo tuvieron en Cuenca, en la calle del Colmillo, número 8 y calle de la Paz, número 15, en ignorado paradero en la actualidad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca), en el término de diez días, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en la causa que se les sigue sobre robo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.—8.120.

10.163
CERRO SANZ, Bonifacio: de dieciocho años de edad, natural y vecino de Orellana la Vieja (Badajoz) (a) «el narizón», soltero, jornalero, estatura mediana, más bien delgado, moreno; procesado en sumario número 21 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer para constituirse en prisión.—8.121.

10.164
CERRO SANZ, Bonifacio: de dieciocho años de edad, natural y vecino de Orellana la Vieja (Badajoz) (a) «el narizón», soltero, jornalero, estatura mediana, más bien delgado, moreno; procesado en sumario número 22 de 1948, por el delito de robo de aves de corral; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer para constituirse en prisión.—8.122.

10.165
PIJUAN MATAS, José María: de veintiseis años de edad, hijo de José y de Rosa, soltero, labrador, natural y vecino de Montbrió, en Tarragona, calle Calva Sotelo, número 64, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce; procesado en sumario número 45 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ser reducido a prisión.—8.123.

10.166
RUIZ FELIPE, Francisco: de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Francisco y de María, natural de Puerto Cabras, vecino de Santa Cruz de Tenerife, barrio de la Salud, calle Diez, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 327 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—8.133.

10.167
LEON GONZALEZ, Juan: de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, empleado, domiciliado en Salamanca, calle Crics, número uno, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 248 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—8.134.

10.168
EXPOSITO HURTADO, José: procesado en causa 99 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión.—8.452.

10.169
GARRIDO MIRANDA, José: de cincuenta y un años, hijo de Máximo y Encarnación, casado, industrial, natural de La Puebla de Labarca (Alava), vecino de Bilbao, Gordóniz, 2; procesado en sumario 12 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia para ingresar en prisión.—8.453.

10.170
FERNANDEZ GARRIDO, Rogelio: de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Anselmo y Tomasa, lotero, natural de Olivares de Duero (Valladolid) y vecino de Alicante; procesado en sumario 35 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para ingresar en prisión.—8.454.

10.171
DUMBO y «EL MADRILEÑO»: procesados en sumario 376 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga para ingresar en prisión.—8.455.

10.172
CONTRERAS MARTIN, Manuel: hijo de Juan y Emilia, de treinta y un años, casado, mecánico, natural y vecino de Málaga, plaza de la Aurora, 5; procesado en sumario 380 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para ingresar en prisión.—8.456.

10.173
DUMBO y «EL MADRILEÑO»: procesados en sumario 378 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para ingresar en prisión.—8.457.

10.174
NAVARRO BERNAL, Carlos: de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, Alameda de Barceló, 9; procesado en sumario 373 de 1948, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nu-

mero 2 de Málaga para ingresar en prisión.—8.458.

10.175

GALLARDO RAMÍREZ, Dolores; domiciliada en Málaga; y SANDOVAL DÍAZ, María; domiciliada en Málaga; procesadas en sumario 89 de 1948, por hurtos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para ingresar en prisión.—8.459.

10.176

SUAREZ, Paulino; de treinta y cinco años, casado, hijo de Paulina, natural de Villallana y vecino de La Calzada de Villallana (Pola de Lena); procesado en sumario 159 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para ingresar en prisión.—8.460.

10.177

ROCA, José; de unos treinta y dos años, bajo, grueso, algo calvo, apodado «el Francés», con un tatuaje de mujer en el pecho, que frecuenta el llamado Barrio Chino de Barcelona; procesado en sumario 178 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.—8.461.

10.178

OLIVA CERVERA, Luis; casado, mayor de edad, vecino de Madrid; procesado en sumario 429 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—8.462.

10.179

JUILLESET RAMOS, Francisco; de treinta y nueve años, soltero, natural y vecino de Algeciras, calle de E. de Samir, número 35; procesado en causa 169 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ingresar en prisión.—8.464.

10.180

CASTEL JIMENEZ, Plácida; que usa también el nombre de Carmen; natural de Mallén, domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada en causa 34 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—8.407.

10.181

PUNTE DE LA FUENTE, Juan Antonio; de la; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Sabina, natural de Villacarralón y vecino de Villada; procesado en causa 6 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla (Palencia).—8.408.

10.182

ROMERO MONTOYA, Miguel; que debe tener hoy unos veinte o veintin años de edad, soltero, hijo de Lisardo y de Encarnación, natural de Orense, gitano ambulante, cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 47 de 1946, por robo de una caballería; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada.—8.409.

10.183

ROMANCO LOPEZ, Manuel Pablo; de sesenta y dos a sesenta y tres años, soltero, revendedor de frutas y otros artículos, vecino que fué de Sevilla, con domicilio en la calle de Arayán, número 1, de donde marchó a San Fernando, hará unos tres años, trasladándose después a Cádiz y a diferentes pueblos; domiciliado últimamente en Córdoba, donde posee almacén de compraventa de artículos para vendedores, dando como dirección San Pedro, 18; procesado en causa 20 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla (Palencia).—8.410.

10.184

MOURENTE VARELA, Ricardo; de diecisiete años de edad, hijo de Fernando y de Manuela, natural de El Ferrol del

Caudillo, vecino de Caballo Blanco (Serantes), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 379 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—8.411.

10.185

MARTOS GONZALEZ, Encarnación; de sesenta años de edad, hija de José y de Carmen, natural y vecina de Granada, con domicilio en cuesta de Caracas, 12; procesada en causa 206 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—8.412.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

10.186

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de septiembre de 1940, para la busca y captura de Eduardo Fuertes Tarraga, toda vez que ha comparecido al juicio de la causa instruida en este Juzgado con el número 11 de 1939, sobre robos y hurtos, dejando extinguida la pena que se le impuso y fué puesto en libertad por dicha causa.—8.405.

10.187

AZNAR MENGUAL Orenco; procesado en sumario número 93 de 1947, por percibo de primas por arriendo de viviendas, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de Barcelona, fecha 8 de julio de 1947, ejemplar número 152, página 7; en el «Boletín Oficial» de Lérida, de 23 de octubre de 1947, ejemplar número 127, página 405, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 263, correspondiente al 20 de septiembre de 1947, por haber sido habido y condenado, según carta-orden de la Superioridad, número 312.—8.085.

10.188

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid en el sumario 426 de 1946, por abandono de familia, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Anfonso Bermejo García, de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de N. y de Purificación, casado.—8.104.

10.189

El Juzgado de Instrucción de Castellón hace saber que, por haber sido capturada María Luisa Pujol Figueras, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 3 de septiembre último, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Castellón, Barcelona y La Coruña, por las que se llamaba a dicha procesada.—8.392.

10.190

El Juzgado de Instrucción de Castellón hace saber que, por haber sido capturado Antonio López Gómez, conocido por Antonio Gómez (a) «Tragabalas», se anulan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 29 de septiembre de 1944, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Castellón, referentes a dicho procesado.—8.396.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

10.191

En virtud del sumario que se instruye con motivo del hallazgo de un hombre sin identificar, que fué arrollado y muerto en el kilómetro cuatro del término de Vallecas por el tren, el día 23 de septiembre último, y cuyo individuo vestía unos pantalones mil rayas de color gris, calcetines grises claros y zapatos de color y chaqueta gris con rayas, camisa blanca, y cuyo cadáver corresponde a un hombre de unos cuarenta y cinco a cincuenta años; por el presente se cita y llama para que aquellas personas que puedan aportar algún dato para la identificación de dicho individuo y esclarecimiento del hecho, comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito, indicando su domi-

llio, con objeto de recibirles declaración, en el sumario que se instruye bajo el número 549 de 1948 y ofracer el procedimiento a quien corresponda, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1948.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).—7.786

10.192

Don Francisco Ferrando Vicent, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario 52 de 1940, sobre falsedad y estafas consistentes en hacer suscripciones para la revista «Izaga», de propaganda del S. E. U. y recoger donativos para los estudiantes pobres, del distrito de Játiva, y que para acreditar su personalidad y comisión que desempeñaba mostraban un documento firmado por don Francisco Soria Primo, Secretario del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet, contra Carlos Díaz Cabanyes, natural de Barcelona, vecino entonces de Burjassot, hoy de Lugo, se cita, llama y emplaza a cuantas personas o entidades ni comparecidas en autos, que abonaron las suscripciones y no las han recibido, que se crean perjudicados por los expresados hechos denunciados, a fin de que dentro del plazo de veinte días, comparezcan ante este Juzgado, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, núm. 3, principal, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, reconocer firmas e instruirles del contenido del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les instruye por medio de la presente, de su derecho a mostrarse parte en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Carlet, 25 de octubre de 1948.—El Juez de Instrucción, Francisco Ferrando.—El Secretario, Damián Cantero.—7.822.

10.193

Don Juan Higuera Sabater, Magistrado, Juez especial número 1 para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes en territorio de Cataluña y Baleares.

Por el presente cita y llama a Rafael García Belmonte (a) «El Belmonte», de treinta y cinco años, soltero, dependiente, natural de Córdoba y vecino de la misma capital, hijo de Rafael y de Juana, para que comparezca dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente y hora de las once de la mañana, ante este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de practicar oportunas diligencias en expediente que se le instruye bajo el número 37 de 1946.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1948.—El Juez especial, Juan Higuera.—El Secretario (ilegible).

8.327.

10.194

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Instrucción del Partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña y que fué sustraída el 20 de octubre de 1946 al vecino de Guadalix de la Sierra Gregorio Serrano González del prado de su propiedad, sito en dicho pueblo al sitio titulado Entrerrios, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición. Sumario número 468 de 1946.

Señas del caballo: Caballo capón de dos años y medio, alzada de 1.45 metros, capa castaña oscura, raza española, marca en la nalga izquierda, y como señas particulares: lucero en la frente, deformado de las patas de atrás y mano derecha, o sea retorcida cuando pisa; herrado de las cuatro extremidades y marca de la Sociedad «El Fénix Mutuo T», núm. 2.

Dado en Colmenar Viejo a dieciséis de noviembre de 1948.—El Juez de Instrucción, Fernando Bernáldez Alvarez.

8.399.—A. J.